

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 07 DE OCTUBRE DE 2021

Radicación 110014003016 2019-00560-00

Obre en autos y en conocimiento de las partes lo resuelto por el superior Juzgado 3º Civil del Circuito de Bogotá, el cual, conformó la providencia de fecha 10 de febrero de 2021.

Devolver la demanda junto a sus anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose, dejando las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian', followed by a large, stylized circular flourish.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO
No 062 de esta misma fecha 08 DE
OCTUBRE DE 2021.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO
MORALES